

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
ACTA INFORMATIVA				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
EL DOCUMENTO QUE SE EXPIDE ES A PETICIÓN DEL INTERESADO DONDE SE HACE CONSTAR HECHOS NARRADOS QUE OCURRIERON, DE LOS CUALES SE QUIERE DEJAR CONSTANCIA, SIEMPRE Y CUANDO NO CORRESPONDAN A UN DELITO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 3, 5, 19, 20, 35 DE LA LEY DE MEDIACION, CONCILIACION Y PROMOCION DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 119 Y 120 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.			
DOCUMENTO A OBTENER:	COPIA CERTIFICADA DE ACTA INFORMATIVA (A PETICIÓN DEL INTERESADO)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EXTRAVIÓ DE DOCUMENTOS (CREDENCIAL DE ELECTOR,, DOCUMENTOS DE VEHÍCULO EN ORIGINAL , CERTIFICADOS PARCELARIOS, CONSTANCIAS CON FOTOGRAFÍAS EXPEDIDAS POR EL DELEGADO, O POR SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, GAFETES DE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO), PARA NARRAR ALGÚN CONFLICTO, PARA MANIFESTAR QUE NO HA SIDO REGISTRADO, PARA CORRECCIÓN DE DATOS Y PARA MANIFESTAR ALGÚN DAÑO EN SUS BIENES.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR, CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE SU LOCALIDAD)	SI	1	ARTICULO 119 Y 120 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. CORROBORAR DATOS, SOPORTE Y ARCHIVO DE LO DECLARADO.	
2.- - DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO MANIFESTADO (FOTOGRAFÍAS, LISTAS, ESCRITURA PUBLICA, RECETAS, CONSTANCIAS, OTROS)	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- GAFETE DE IDENTIFICACIÓN	SI	1	ARTICULO 119 Y 120 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. CORROBORAR DATOS, SOPORTE Y ARCHIVO DE LO DECLARADO.	
2.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO MANIFESTADO (FOTOGRAFÍAS, LISTAS, ESCRITURA PUBLICA, RECETAS, CONSTANCIAS, OTROS)	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- GAFETE DE IDENTIFICACIÓN	SI	1	ARTICULO 119 Y 120 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. CORROBORAR DATOS, SOPORTE Y ARCHIVO DE LO DECLARADO.	
2.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO MANIFESTADO (FOTOS, LISTAS, FACTURAS, RECETAS MEDICAS, ESCRITURAS PUBLICAS Y OTROS)	SI	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ACUDE A LAS OFICINAS. 2.- SE REALIZA EL REGISTRO EN EL LIBRO DE GOBIERNO. 3.- EL USUARIO NARRA DE VIVA VOZ EL TRAMITE A REALIZAR. 4.- SE DAN LOS REQUISITOS MINIMOS PARA LEVANTAR SU ACTA INFORMATIVA. 5.- SE VERIFICAN LOS REQUISITOS PARA ELABORAR EL ACTA, SE RECABA LA DECLARACION DEL INTERESADO. 6.- SE ENTREGA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA, SE REALIZA EL COBRO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 MINUTOS			
COSTO:	\$92.00 PESOS (EN CASO DE SOLICITAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA)	FUNDAMENTO JURÍDICO EN EL ARTICULO 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICIALIA MEDIAORA CONCILIADORA			

OTRAS ALTERNATIVAS:	EN TESORERIA MUNICIPAL, PREVIA ORDEN DE PAGO
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRAMITE ES DE CARÁCTER PERSONAL, QUE ESTE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, NO LLEGAR EN ESTADO DE EBRIEDAD, HABLAR CON RESPETO Y DE BUENA FE., QUE NO SE TRATE DE UN HECHO CONSTITUTIVO DE DELITO, CUBRIR LOS REQUISITOS A CRITERIO DEL TITULAR Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE (EN CASO DE SOLICITAR COPIA CERTIFICADA).
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CONSEJERIA JURIDICA				JUZGADO CIVICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ARELI HERNANDEZ MARTINEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA A SAN JOAQUIN DEL MONTE			NO. INT. Y EXT.:	42	
COLONIA:	SAN JOAQUIN DEL MONTE			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50665	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01712	1242194		NO APLICA	NO APLICA	omcc.sjr@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	PARA GENERAR MI ACTA POR LOS HECHOS OCURRIDOS NECESITO DE UN TESTIGO						
RESPUESTA:	NO, SU TRAMITE ES DE MANERA PERSONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	PUEDO REALIZAR MI TRAMITE POR VIA TELEFONICA						
RESPUESTA:	NO, EL USUARIO TIENE QUE ACUDIR DE MANERA PERSONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	UNA TERCER PERSONA PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA INFORMATIVA						
RESPUESTA:	NO, UNICAMENTE SE LE PUEDE DAR A LA PERSONA QUE SOLICITO EL ACTA, YA QUE ES INFORMACION CONFIDENCIAL.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

 ELABORÓ: LIC. ROBERTO CHICO AMBROCIO	 VISTO BUENO: MTRA. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CONSEJERÍA JURÍDICA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 / 04 / 2024
---	--	--